



Programa de Vales Incentivos Vista General del Programa

El Programa de Vales Incentivos (*Voucher Incentive Program – VIP*) de vehículos de carga pesada que circulan en la carretera, del Programa para el Cumplimiento (de las Normas) de la Calidad del Aire en Memoria de Carl Moyer (*Carl Moyer Memorial Air Quality Attainment Program*) proporciona un planteamiento simple más eficiente para reemplazar los vehículos viejos que causan una alta contaminación, con vehículos más nuevos de emisiones más reducidas. El *VIP* proporciona verdaderos beneficios de emisiones, al retirar los vehículos más viejos que causan una alta contaminación, más pronto de lo que hubiera ocurrido a través del cumplimiento gradual normal o del reglamento. Los fondos para los proyectos del *VIP* se usan para compensar algunos de los costos del vehículo de reemplazo de emisiones más reducidas.

¿Cuántos fondos del *VIP* puede recibir el propietario de un vehículo?

La gráfica a continuación proporciona cantidades de financiamiento para los proyectos que llenen los requisitos para el *VIP*:

En operación a más tardar el 12/31 del año civil	Modelo del año del motor del vehículo viejo	Cantidad del financiamiento
2009	1990 y más viejo	\$35,000
	1991-1993	\$30,000
2010	1990 y más viejo	\$25,000
	1991-1993	\$20,000

¿Quién puede sacar provecho del *VIP*?

- Los propietarios y operadores de flotas con uno, dos o tres vehículos de carga pesada de (motores a) diesel
- El vehículo viejo tiene un motor a diesel del modelo del año de 1993 o más viejo
- El vehículo viejo está registrado en el Departamento de Vehículos Motorizados (*DMV*) con una clasificación declarada de Peso Vehicular Bruto/Bruto Combinado mayor de 60,000 libras (*DMV REG 4008*)
- El vehículo viejo tiene que haberse operado más de 30,000 millas al año o consumido 4,700 galones de combustible de diesel al año durante cada uno de los dos años anteriores
- El vehículo viejo está en condiciones de operarse, y se ha registrado en California durante cada uno de los dos últimos años (el registro parcial de 3 meses al año cumple con los requisitos)

¿Qué proyectos llenan los requisitos para el *VIP*?

- La compra de un vehículo nuevo o usado del modelo del año del 2007 o de un vehículo del modelo del año más nuevo con un motor certificado de California (nivel *FEL* de 1.20 g/bhp-hr *NOx* y 0.01 g/bhp-hr *PM* o más limpio)
- El vehículo nuevo tiene que comprarse a través de un concesionario participante
- El vehículo viejo tiene que destruirse

¿Cuántos fondos del *VIP* hay a la disposición?

- Hay por lo menos \$14 millones a la disposición a nivel estatal

¿En dónde puede solicitar fondos para el VIP?

- A través de un concesionario participante
- A través de su distrito local para el control de la calidad del aire

Para localizar a un distrito para el control de la calidad del aire o concesionario participante, ingrese en: <http://www.arb.ca.gov/msprog/moyer/voucher/voucher.htm>



¿Cuál es el proceso para solicitar fondos?

- Obtenga un paquete de solicitud de un concesionario o distrito para el control de la calidad del aire participante
- Presente la solicitud completada y la documentación requerida a un concesionario participante
- El concesionario enviará la solicitud a un distrito para el control de la calidad del aire participante
- El distrito para el control de la calidad del aire evaluará y aprobará un vale (si la solicitud está completa) en un plazo de cinco días hábiles
- El propietario será responsable del costo del vehículo, menos la cantidad del vale

¿Hay otros requisitos para los participantes?

El participante tiene que aceptar los siguientes términos:

- Operar el vehículo por lo menos el 75% del tiempo en California durante tres años
- Registrar el vehículo de reemplazo en California en el DMV con una clasificación declarada de Peso Vehicular Bruto/Bruto Combinado mayor de 60,000 libras
- Permitir al Consejo de Recursos Atmosféricos (*Air Resources Board – ARB*) que verifique el registro e inspeccione el vehículo durante tres años
- No modificar el sistema para el control de emisiones
- Devolver las encuestas de uso anual, según las solicita el distrito para el control de la calidad del aire

¿En dónde puede obtener más información sobre el VIP?

Para averiguar más sobre el Programa de Vales Incentivos, o para encontrar información acerca de los distritos para el control de la calidad del aire y concesionarios participantes, visite el sitio de Internet: <http://www.arb.ca.gov/msprog/moyer/voucher/voucher.htm> . Para preguntas relacionadas sobre el VIP del AQMD, por favor, contacte al personal de AQMD que dirige este programa:

South Coast Air Quality Management District
 Technology Advancement Office
 Mr. Ashkaan Nikravan
 Tel. No.: (909) 396-3260
 Email: anikravan@aqmd.gov
 Website: www.aqmd.gov